

RESOLUCIÓN NÚMERO 0013 de 06 de agosto de 2024

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en liquidación, para la vigencia fiscal 2024"

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en liquidación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que en virtud de la Resolución SSPD No. 20241000286775 del 18 de junio de 2024 *"Por la cual se proroga el plazo de la liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en liquidación."* Expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, se prorrogó el plazo establecido para la liquidación de dicha electrificadora hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el Liquidador y Representante Legal de la empresa Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en liquidación mediante comunicación LIQ-0467 del 30 de julio de 2024, solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional una modificación al Presupuesto de Gastos de la empresa para la vigencia fiscal 2024 por \$112.484.342.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía, mediante comunicación No. 2-2024-024544 del 30 de julio de 2024, emitió concepto técnico favorable para la modificación presupuestal solicitada por la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en liquidación por \$112.484.342.

Que la encargada del presupuesto de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en liquidación, expidió el Certificado de la Disponibilidad Final y manifestó que los recursos están disponibles y libres de afectación presupuestal.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación presupuestal.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0013 de 06 de agosto de 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en liquidación, para la vigencia fiscal 2024"

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese el Presupuesto de gastos de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en liquidación, para la vigencia fiscal de 2024, así:

CONTRACRÉDITO

DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 112.484.342
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 112.484.342

CRÉDITO

FUNCIONAMIENTO	\$112.484.342
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$112.484.342

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **06 días del mes de agosto del 2024**

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

Karen Vanesa Angulo Cuero
Grupo de Desarrollo Sostenible

Revisó:

Harley Alberto Rojas Vivas
Grupo de Desarrollo Sostenible

Revisó:

Luz Helena Rodríguez González
Subdirección de Competitividad
y Desarrollo Sostenible